

LUZCIRIS AURORA FERNANDEZ DURAN

ABOGADA TITULADA
Correo: liliferd@hotmail.com

JUEZ 001 PROMISCOU MUNICIPAL

Fonseca, La Guajira

E. S. D.

Ref. Demanda Ejecutiva

Demandante, **CARMEN GERTRUDIS FRIAS**Demandado, **JOSEFA JIMENEZ A.****Radicación No. 44 279 40 89 001 2010 00134 00**

LUZCIRIS AURORA FERNANDEZ DURAN, ciudadana, abogada en ejercicio, ampliamente conocida de auto dentro del proceso en referencia, con el respeto que me caracteriza, le manifiesto a su señoría, por este medio, que dentro del proceso en referencia se presentó y aprobó la liquidación del crédito hasta el mes de **Octubre del 2019**, haciéndose necesario a la fecha una re liquidación de los intereses del mismo, el cual le adjunto.

I. CAPITAL	\$ 4'000.000,00
II. INTERESES MORATORIOS	
AÑO 2019	
De Nov., a Dic., 60 días a la rata del 2.49%	826.680,00
AÑOS 2020 A 2022	
De Enero a Dic, 1.095 días a la rata del 2.49%	3'635.400,00
AÑO 2023	
De Enero a Dic.,365 días a la rata del 2.49%	1'211.800,00
Sub Total	\$ 5'709.880,00
Total. Liq. \$ 14'740.600,00 + Actualización	\$ 20'450.480,00,
SON: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL.	

Con todo respeto,

LUZCIRIS AURORA FERNANDEZ DURAN

C.C. No. 26.995.718 de Fonseca, La Guajira

T.P. No. 128.513 del CSJ

*CALLE 12 No. 6 – 06 Barrio El Cerrejón
Celular No. 3118018080-3017709934
Fonseca – la Guajira*